

VISTO

La facultad del Consejo Ejecutivo de convocar a Asamblea Extraordinaria de Representantes, conferida por el artículo 14 de la Ley 12.490. Y

CONSIDERANDO

Que existen cuestiones que legalmente deben ser sometidas al tratamiento de la Asamblea.

Por ello el Consejo Ejecutivo de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a la Asamblea Extraordinaria de Representantes, en los términos de los artículos 9 y siguientes de la Ley 12.490, para el día 17 de mayo de 2019, a las nueve (9) horas, en el Salón Auditorio de la Caja calle 9 N° 796 entre las calles 47 y 48 de la Ciudad de La Plata, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- a) Ratificar el escrutinio definitivo por la Junta Electoral, de las elecciones desarrolladas el día 29 de marzo de 2019 para la elección de los representantes jubilados hasta el mes de diciembre de 2021.
- b) Proclamar los miembros electos para integrar la Asamblea de Representantes, el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Fiscalización.
- c) Designar dos Asambleístas para rubricar la presente Acta.

ARTÍCULO 2º: Remítanse las citaciones y documentación correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Dese amplia difusión.

RESOLUCION N° 829

LA PLATA, 2 de mayo de 2019

Jub. Ing. Aníbal Grosso
Secretario Administrativo

Arq. Claudio Marcelo Videla
Presidente